

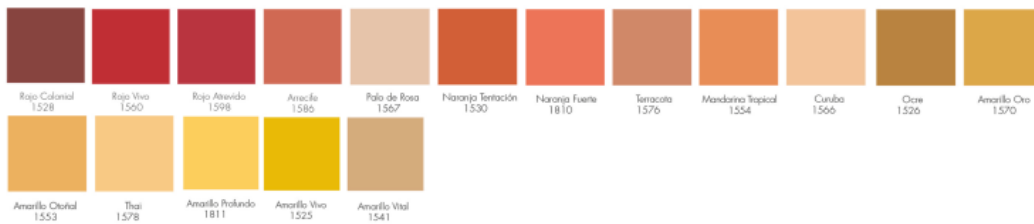
ESTRATEGIA CONÉCTATE CON TU TERRITORIO AUTORIZACIÓN INTERVENCIÓN Barrio Getsemaní - Localidad Bosa

El proceso de autorización de intervención se desarrolló desde el 23 de abril al 7 de octubre de 2021 con el objetivo que la comunidad eligiera los colores con los cuales serían intervenidos sus predios bajo la posibilidad de emplear pintura de vinilo o barniz en los muros, y pintura de esmalte para la ornamentación.

Para la elección de color, se contó con una amplia gama de tonos que permitió a los propietarios sentirse cómodos al momento de realizar la elección de color. La paleta propuesta para la pintura de vinilo estuvo compuesta por un total de 36 tonos, de los cuales 17 fueron colores cálidos y 19 colores fríos; para el caso de la pintura de esmalte, se presentaron un total de 21 tonos distintos. A continuación, se muestran las paletas ofrecidas a los propietarios:

FACHADAS - PINTURA VINILO

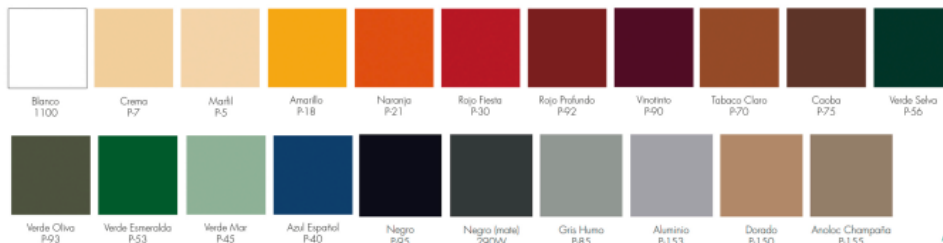
COLORES CALIDOS



COLORES FRIOS



PUERTAS Y VENTANAS - PINTURA ESMALTE


 SECRETARÍA DEL
HÁBITAT


Cabe resaltar que los propietarios tenían la opción de seleccionar dos colores de vinilo, uno como color principal de la fachada y otro para los remarcos. Asimismo, en el caso que uno de

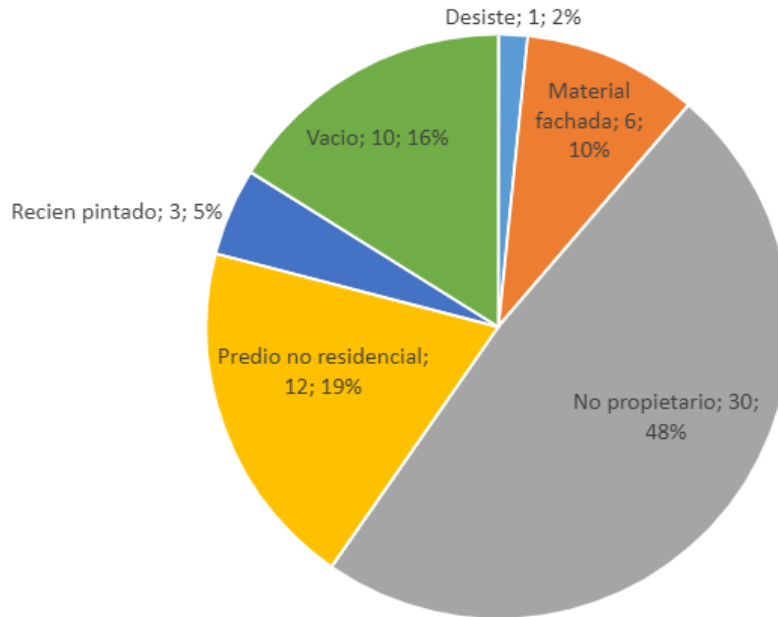
los pisos del predio se encontrara enchapado o en bloque, el propietario podía indicar que pisos deseaba que fuesen intervenidos, esto con la finalidad de generar un mayor nivel de flexibilidad al momento de autorizar la intervención.

De los 141 predios viables ubicados en el barrio Getsemaní 78 autorizaron la intervención (equivalente a 3.346,65 m²), es decir, la estrategia tuvo un 55% de aceptación. A continuación, se presentan los cambios que tuvieron algunos predios después del embellecimiento con color:



En la siguiente gráfica se presenta la distribución de los motivos de no autorización que se presentaron a lo largo del proceso:

Gráfica 1. Motivos de no autorización.



Fuente: Elaboración propia.

- **Material fachada:** Dado que los muros están en lámina, enchapado, bloque o ladrillo de acuerdo con el propietario o por su propia decisión, se decide no intervenir.
- **No propietario:** Durante todo el proceso no fue posible contactar al propietario para que autorizara la intervención.
- **Predio no residencial:** El predio no es de uso netamente residencial.
- **Recién pintado:** El predio recientemente fue pintado.
- **Vacío:** El predio se encuentra vacío/Inhabitado.
- **Desiste:** Durante el proceso de intervención del barrio el propietario decide revocar la autorización previamente otorgada. El único caso que registra desistimiento obedece a la voluntad del propietario de realizar la intervención por sus propios medios.

Elaboró: Christian Sebastián Quiñones Cortes – Contratista Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad.
 Revisó: Diego Armando Rodríguez Panqueva – Contratista Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad.
 Fecha de elaboración: 9 de diciembre de 2021